



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 21 MAR 2014

Expte. N° 23.268/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la Secretaría Administrativa, convocado por resolución R-N° 0981-13; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 118/120 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del Sr. Sebastián Federico VILLALBA, por el puntaje obtenido.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA a fs. 125 informa que el Sr. VILLALBA optó por el cargo convocado por resolución R-N° 0981-13.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Sebastian Federico VILLALBA, D.N.I. N° 33.543.360, en el cargo de categoría 07 del agrupamiento administrativo, para Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la Secretaría Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0981-13.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. VILLALBA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0151-14